

JUZGADO DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), Dr. Alfredo José B. Binetti, Secretaría a cargo del Suscripto, se hace saber que se ha dispuesto proceder a citar, en el término de tres (3) días, a comparecer a estar a derecho a los herederos o sucesores de Bartolomé Vanrell, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, notificándose por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, todo ello conforme se ha dispuesto en autos caratulados PAPALEO JUANA VERONICA c/VANRELL, ALICIA y Ots. s/C.P.L. (Expte. N° 715/09) que tramita ante el Juzgado antes mencionado. Santa Fe, 2 de octubre de 2009. Hugo Díaz, secretario.

S/C 82078 Oct. 15 Oct. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Abraham Luis Vargas (Juez), Dra. Corina A. Molina (Secretaria), en autos: SEGOVIA MARIA ETELVINA c/ROSELLO, NORBERTO s/Filiación (Expte. N° 475/09), se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de Eulogio Segovia, L.E. N° 2.500.791, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por edictos que se publicarán 3 veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJPSF en el Hall de Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación (Art. 597 del C.P.C.C.). Santa Fe, 23 de junio de 2009. Celia Patricia González, secretaria.

\$ 11 82101 Oct. 15 Oct. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Roberto H. Dellamónica, se hace saber que en los autos caratulados ANGEL, LORENA ELISABET s/Quiebra, Expte. 619/07 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Julio de 2007. Resuelvo: 12) Fijar el día 21 de setiembre de 2007 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 14) Señalar el día 5 de noviembre de 2007 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 19 de diciembre de 2007 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Fdo Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Asimismo se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. Marcela Maldonado, con domicilio en calle Vieytes 2231 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes desde las 17:00 hs. a las 20:00 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 3 de Agosto de 2007. Habiendo resultado sorteada la Contadora Pública Nacional Marcela Maldonado domiciliada en calle Vieytes 2231, désignesela en tal carácter para intervenir en autos, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley cualquier día y en horas de audiencia. Notifíquese. Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, juez. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 82096 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VARCON S.R.L. y Ots. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 679/09), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber Santa Fe, 10 de junio de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra Varcon S.R.L. y/o María Alejandra Pampin y/o Lea Kippke, cítese de remate a los demandados con prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétese la Inhibición General de los accionados hasta cubrir la suma de \$ 95.934,24, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiándose al Registro General de la Propiedad autorizándose al Dr. Del Pavero y/o quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Al Punto 4): Notifíquese como se solicita (Art. 66 C.P.C. y C.) Notifiquen Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría. Martes y Viernes. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez); Dra. María del Huerto Guayán (secretaria). Otro proveído: Santa Fe, 18 de setiembre de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo dispuesto por el artículo 76 Código Fiscal (t.o. Año 1997) y a los fines de la notificación a los codemandados: María Alejandra Pampin y Lea Kippke, publíquense edictos por el término de ley.

Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez); Dra. María del Huerto Guayán (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 2 de octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 82099 Oct. 15 Oct. 21

Por así estar dispuesto en los autos SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 916/09, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Octubre de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Ángel Sánchez, de apellido materno Ceballos, argentino, D.N.I. Nº 11.907.769, mayor de edad, empleado de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Prov. de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Vicente Zarza s/n, Barrio Los Espinillos, de la localidad de San José del Rincón, Prov. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Saavedra 2350, Piso 4, Dpto. H de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 7/10/09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 20/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12) Señalar el día 08/02/10 como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 22/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Bermúdez: Juez a cargo. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 7 de Octubre de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Escobar, Roberto Ricardo con domicilio en calle Corrientes 3521 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 82127 Oct. 15 Oct. 21

Por así estar dispuesto en los autos CABRERA, JORGE GUSTAVO MARTÍN s/Quiebra (Expte. 802/09) el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Octubre de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Gustavo Martín Cabrera, de apellido materno Franco, argentino, D.N.I. Nº 22.620.177, mayor de edad, empleado de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias dependiente de la firma "Dobel Frio S.A.", domiciliado realmente en calle Perú 3830, de la localidad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 77 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 7/10/09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales

existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 20/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 22/03/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Bermúdez: Juez a cargo. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 7 de Octubre de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico la C.P.N. Claus, María Lucila con domicilio en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 82128 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROJAS, OSVALDO ANIBAL s/Pedido de propia quiebra (Expte. 637, año 2009), atento lo ordenado en fecha 06 de octubre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Osvaldo Anibal Rojas. D.N.I. N° 11.676.536, de apellido materno Martínez. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de noviembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al Art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico a la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman, con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 3079, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 82082 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CÓRDOBA, GUSTAVO FABIAN, Expte. 1404, año 2005 se hacer saber que en fecha 01 de Setiembre de 2009 se dictó la conclusión de la quiebra de Gustavo Fabián Córdoba, D.N.I. 22.070.724 por pago total Art. 228 segundo párrafo de la ley 24.522. Publicándose a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. Dr. Roberto Dellamónica, Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 82092 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez en los autos caratulados: ARTEAGA, MARÍA LAURA s/Sumaria Información, Expte. Nro. 351, año 2008, pone de manifiesto que la Sra. María Laura Arteaga, hija de Carlos Alberto Arteaga y Graciela Teresita Fernández, de 29 años de edad, D.N.I. Nro. 27.480.980, de nacionalidad argentina, domiciliada realmente en calle Crespo 2850, Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe, y graduada con el título de Notaría - Abogada Especialista en Derecho Notarial, otorgado por la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe el día 31 de Octubre de 2007, ha iniciado trámite de sumaria información por ante este Juzgado a los fines de acreditar los extremos exigidos por los Art. 1, 4 y 7 de la ley 6898 para el ejercicio del notariado (Art. 1 del decreto reglamentario Nro. 1612/95). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, 11 de Febrero de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 11 82090 Oct. 15 Oct. 19

Se hace saber que en autos PROVINCIA DE SANTA FE c/SOSA, GERVASIA; GONZÁLEZ y SOSA, GERVASIA SECUNDINA: SEGUNDO FEDERICO; GERVASIO GERÓNIMO; SABAS, ROMÁN MARÍA CARMEN; EDUARDO LEANDRO, CASTO JACINTO EMILIANO y ALFREDO DOMINGO y/o quien en definitiva resulte propietario expropiación, Expte. C.S.J. Nro. 147, año 1994, se ha

dictado la siguiente resolución "Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Hacer lugar a la acción expropiatoria y en consecuencia, declarar transferido a favor de la actora, previo pago del monto indemnizatorio, el inmueble expropiado. Fijar la indemnización total, al 8 de junio de 1997, en \$ 2.126,25 y condenar a la Provincia de Santa Fe a pagar a la parte expropiada dicho importe, con más intereses a la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del decreto nacional 941/91, desde la fecha de la desposesión 6.6.1997, hasta la del efectivo pago, si éste se efectúa dentro de los treinta días de aprobada la liquidación respectiva, que se practicará dentro de los veinte días de quedar firme la presente sentencia, y en caso de incumplimiento correrán incluso sobre los intereses devengados. Costas a la expropiante. ... Fdo. Dres. Falistocco, Erbeta, Gastaldi, Gutiérrez, Spuller (Ministros) Fernández-Riestra (Secretaria). Santa Fe, 18 de febrero de 2009. Previamente notifíquese la sentencia conforme Art. 81 C.P.C.C. Fernanda G. Drago, prosecretaria.

S/C 3737 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1, Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MANSILLA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Expte. Nro. 507, año 2009), se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado Síndico, el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza Nro. 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de Lunes a Viernes, de 8,00 a 12,30 y de 16,00 a 19,30. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2009. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria), Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 82116 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, se hace saber que en los autos caratulados VERON MARIA OFELIA s/Quiebra, Expte. 775/07 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el Art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Agosto de 2009. A los fines de mantener ordenado el proceso, se dispone: De manifiesto el proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, octubre de 2009. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, juez. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 82094 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: LISA, ORDIS DARIO y MENDOZA, ARGENTINA s/Decl. de Herederos (Expte. N° 637/09), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don ORDIS DARIO LISA, L.E. Nro. 6.262.029 y de doña ARGENTINA MENDOZA, L.C. Nro. 5.961.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos conforme Ley Nro. 11.287, Acuerdo 7/2/96, Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de setiembre de 2009. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 82125 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAGURA, REGINA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 1002/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Regina del Carmen Pagura, D.N.I. N° 3.206.293 que fuera vecina de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 23 de septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 82111 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Pascasia Rojas (L.C. 1.050.663) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados ROJAS MARGARITA

PASCASIA s/Sucesorio (Expte. 1083/09, tramitados por ante este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de la planta baja del Tribunal sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. Modif. Ley 11287). Santa Fe, 2 de octubre de 2009. Fdo: Dr. juez a/c. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 82077 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: LOPEZ, ALFREDO L.E. N° 4.443.018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 82110 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arias Miguel, D.N.I. 6.205.517, con domicilio en calle Amenábar 3895 de la ciudad de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ARIAS MIGUEL s/Decl. de Herederos (Expte. 895/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 82085 Oct. 15 Oct. 28

En los Autos caratulados: PLANTEROSE, EFRAIM s/Sucesorio (Expte. N° 947/09), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Efraim Planterose (D.I. 0.711.669), para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 23 de setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 82076 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Diletta Angela María Troisi, D.N.I. N° 2.387.550, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: TROISI, DILETTA ANGELA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 90/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 82075 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Miguel Angel Beltzer, D.N.I. N° 21.048.869, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BELTZER, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 959/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 02 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 82136 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Ramón Angel Figueroa, L.E. N° 6.350.870, de apellido materno Vázquez para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: FIGUEROA RAMON ANGEL

s/Sucesorio, Expte. N° 749, año 2009, dentro del término y bajos apercibimientos de Ley. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 82109 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PERREN, RAÚL JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 1035/2009, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Juan Perren, L.E. N° 6.244.555, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 01 de Octubre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 82088 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña QUINTIAN MATILDE, D.N.I. N° 6.123.388 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe a los 22 días del mes de Septiembre de 2009. Jorge A. Gómez, secretario, Carlos Buzzani, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 82097 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe (Expte. N° 1066/09), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don ALEJANDRO NICACIO HERNÁNDEZ, L.E. N° 6.191.264, fallecido el 28 de Agosto de 2009, con último domicilio en calle San Gerónimo N° 3042 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 82073 Oct. 15 Oct. 28

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PALAZZESI GERARDO ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 187/2003, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 28 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Marzi, secretaria.

S/C 82178 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Expte. N° 967/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes de don

EUGSTER HECTOR ANGEL, L.E. N° 6.276.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. San Jorge, 29 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Marzi, secretaria.

\$ 15 82124 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos: BODO, JUAN DOMINGO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 965/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Domingo Bodo y doña Floriana Amalia Puntunet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 29 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82107 Oct. 15 Oct. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: COMUNA DE ELISA c/LONGHI, VICTORIO y/o BARALE, ANTONIO DOMINGO; BARALE, CATALINA ANGELA; BARALE, ANA DOMINGA; BARALE, JUAN SANTIAGO; BARALE, FLORINDA OCTAVIA; BARALE, DOMINGA FRANCISCA; MANZO, SULEMA RITA y MANZO, JUAN ROQUE FRANCISCO s/Apremio, Expte. N° 158 de 2008, el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 12 de Septiembre de 2.008... Por presentado domiciliado y en virtud del mandato que en original se exhibe y le reintegra, previa certificación de la fotocopia que se agrega, téngase por parte. Previa denuncia del lugar de ubicación del inmueble, calle y N° de poseer, téngase por promovido apremio por cobro de la suma de \$ 1.951,33 con más intereses y costas, contra Victorio Longhi y/o Ramón Constanzo Barale y/o sus Sucesores con domicilio en zona urbana de Elisa, Sta. Fe, y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto del inmueble ubicado en jurisdicción de la actora, en concepto de Tasa Comunal y por el período que indica la liquidación que se acompaña y agrega a autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cédula en el domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se encuentra el inmueble por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación de éste. Trábase embargo sobre el inmueble, cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: Oficiése. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Resérvese en Secretaría la documental y agréguese fotocopia a autos. Oficiése a SCIT recabando informes catastrales del inmueble y la existencia de plano de mensura. En su caso, se extenderá copia. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de Ley (Art. 28 Ley 5066). Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas, Juez; Dra. Elena Früh, Secretaria. Otro Decreto: San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.008. Agréguese. Téngase presente los datos denunciados de ubicación del inmueble. Notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas, Juez. Dra. Elena Früh, Secretaria. Otro Decreto: San Cristóbal, 3 de Marzo de 2009. Téngase por ampliada la demanda contra Barale, Antonio Domingo; Barale, Catalina Angela; Barale, Florinda Octavia; Barale, Dominga Francisca; Manzo, Sulema Rita y Manzo, Roque Francisco, todos con domicilio en la manzana N° 3, parcela 4, calle San Martín 325 de la localidad de Elisa (Prov. de Santa Fe), a quienes se cita y emplaza para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Produzcanse las notificaciones dispuestas en el primer decreto. Recúrateles la causa, y efectúense las registraciones en sistema por Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez. Dra. Elena Früh, Secretaria. Otro Decreto: San Cristóbal, 14 de Septiembre de 2009... 2) Revocar el decreto de fs. 36 en la parte que se tiene por ampliada la demanda contra Manzo, Roque Francisco, siendo el correcto Manzo, Juan Roque Francisco. 3) Producir respecto del mismo nueva notificación por cédula, y por edictos en el BOLETIN OFICIAL, incluyendo los publicados a fs. 49 y el presente en la parte pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez. Elena Früh, secretaria. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2.009. Elena Früh, secretaria.

S/C 82158 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en Autos: ACOSTA, JUAN ALBERTO y Otra s/Decl. de Herederos (Expte. 751/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Alberto Acosta L.E. N° 1.284.666 y María Consuelo Monge, D.N.I. N° 3.641.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 5 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 82115 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: BARCELÓ CATALINA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 691/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Catalina Victoria Barceló, L.E. N° 3.781.275, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 5 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 82108 Oct. 15 Oct. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera, en Autos caratulados: LIBERA, ERIKA LUCRECIA c/ACOSTA ANTONIO s/Filiación (J.O.), (Expte. N° 491/08), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Antonio Acosta, L.E. N° 2.493.384 para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Eduardo Fabbro, juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 82150 Oct. 15 Oct. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Rafaela, (S. Fe), se hace saber a la Sra. Adriana Mónica Massello de Ascolese, que en los Autos: Expte. 201/06, GONZALEZ, LUCRECIA GEORGINA c/5MPETENCIA y Ots. s/Laboral, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, abril uno de 2009. En virtud de no haber comparecido la accionada al proceso por sí o por medio de apoderado dentro del término de ley, atento las constancias obrantes en Autos, prosigase la causa sin su representación. Notifíquese. Fdo. Beatriz Abele, jueza, Héctor Albrecht, secretario. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 82144 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Rafaela (S. Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Rene Fiordelli, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 1460/09 FIORDELLI, GERARDO RENE s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 21 de setiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 82143 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Juan Righero y doña Adelina Margarita Cocolotto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos RIGHERO, LUIS JUAN y COCOLOTTO, ADELINA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1359/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 82122 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1693 año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARLOTTI RAUL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Arlotti Raúl para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82180 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2015 año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBIERI DIEGO MARTIN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Barbieri Diego Martín, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82179 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2219, año 2006; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IBARRA RAMON SELERINO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ibarra Ramón Selerino, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82177 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N°: 6871, año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARBONI EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado: Carboni Eduardo para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 02 de Julio de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82176 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6410, año 2006; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOPEZ ROQUE PEDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado López Roque Pedro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82181 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Olinda Teresa Bertolino, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BERTOLINO, OLINDA TERESA s/Sucesorio (Expte. Nro. 1238, año 2009). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 30 de septiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 82129 Oct. 15 Oct. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (S.F.), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Villa, Luis Bonifacio y doña Flores, Justa Margarita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VILLA, LUIS BONIFACIO y O. s/Sucesorio, (Expte. N° 901/08): Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Jueza. Reconquista, 28 de Mayo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 82153 Oct. 15 Oct. 28
